

FACTOR 3. PROFESORES

La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida.

CARACTERÍSTICA N° 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores

La institución aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa.

(3) ASPECTOS A EVALUAR	(4) PRODUCTOS DOCUMENTALES
a) Aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores.	1. Documento que declare los criterios establecidos por la institución para la selección y vinculación de profesores. 2. Informe que dé cuenta de la aplicación de los criterios establecidos por la institución para la selección y vinculación de profesores en los últimos (5) años.
b) Estrategias de la Institución para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional.	3. Documento que contenga estrategias para garantizar la permanencia docente en el programa y el relevo generacional. 4. Informe que dé cuenta de la permanencia docente y el relevo generacional en los últimos (5) años.
c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores.	N/A
FUENTES DE INFORMACIÓN: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DIRECCIONES DE PROGRAMA.	

CARACTERÍSTICA N° 9. Estatuto profesoral

La institución aplica en forma transparente y equitativa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene, entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos.

(6) ASPECTOS A EVALUAR	(7) PRODUCTOS DOCUMENTALES
------------------------	----------------------------

a) Mecanismos de divulgación del estatuto profesoral.	1. Existencia de un estatuto docentes pertinente y actualizado. 2. Documento que contenga estrategias de difusión del estatuto docente. 3. Informe que evidencie la aplicación de estrategias de difusión del estatuto docente en los últimos (5) años.
b) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.	N/A
c) Información actualizada sobre el número de profesores adscritos a la facultad, al programa o departamento que sirva al mismo, por categorías académicas establecidas en el escalafón.	4. Informe estadístico que dé cuenta del número de profesores adscritos al programa según las categorías establecidas en escalafón docente.
d) Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.	5. Documento que exprese políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente. 6. Informe que evidencie la aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.
e) Apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección de la institución y del programa.	N/A
f) Evidencias sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección del programa, de la facultad, del departamento y/o de la institución, durante los últimos cinco años.	7. Informe que evidencie la participación de profesores del programa en órganos de dirección Institucionales y de programa en los últimos (5) años.
FUENTES DE INFORMACIÓN: ESTATUTOS, SECRETARÍA GENERAL, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES DE PROGRAMA.	

CARACTERÍSTICA N° 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores

De acuerdo con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, con un número de profesores con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.

(8) ASPECTOS A EVALUAR	(8) PRODUCTOS DOCUMENTALES
a) Profesores de planta con título de maestría y	1. Informe estadístico que evidencie:

<p>doctorado en relación con el objeto de conocimiento del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados.</p>	<p># Profesores adscritos al programa con título de maestría y doctorado. # Profesores adscritos a otro programa con título de maestría y doctorado que ofrecen servicios al programa</p>
<p>b) Profesores del programa adscritos en forma directa o a través de la facultad o departamento respectivo con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación.</p>	<p>2. Informe estadístico que evidencie: # Profesores adscritos al programa con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación. # Profesores vinculados al programa adscritos a otro programa con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación.</p>
<p>c) Tiempos de cada profesor del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, dedicados a la docencia (incluyendo el desarrollo de productos, artefactos, materiales y prototipos, entre otros), a la investigación, a la creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones de gestión académica o administrativa, a la tutoría individual de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza del programa.</p>	<p>3. Informe estadístico que evidencie: # Tiempos por profesor de tiempo completo, medio tiempo y cátedra dedicados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Docencia. • Investigación. • Extensión y proyección social. • Otras actividades académicas y administrativas.
<p>d) Tiempos de los profesores de cátedra dedicados a las tutorías, el acompañamiento de estudiante y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.</p>	<p>N/A</p>
<p>e) Experiencia profesional y/o académica de los profesores, según necesidades y exigencias del programa para el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas.</p>	<p>4. Informe que dé cuenta de la experiencia profesional y docente de los profesores coherente con las necesidades y exigencias del programa para el cumplimiento de las tres responsabilidades sustantivas.</p>
<p>f) Suficiencia del número de profesores con relación a la cantidad de estudiantes del programa y sus necesidades de formación de acuerdo con el proyecto educativo.</p>	<p>5. Informe que dé cuenta de la suficiencia del número de profesores según el número de estudiantes y los objetivos planteados en el PEI y el PEP.</p>
<p>g) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.</p>	<p>6. N/A</p>
<p>h) Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de</p>	<p>7. Documento que declare sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa, periodicidad de esta</p>

esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.	evaluación. 8. Informe que dé cuenta de acciones adelantadas por la institución y el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos (5) años.
FUENTES DE INFORMACIÓN: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DIRECCIONES DE PROGRAMA.	

CARACTERÍSTICA N° 11. Desarrollo profesoral

De acuerdo con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa, existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral adecuados a la metodología (presencial o distancia), las necesidades y los objetivos del programa.

(6) ASPECTOS A EVALUAR	(7) PRODUCTOS DOCUMENTALES
a) Políticas institucionales y evidencias de aplicación, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del programa.	1. Documento que declare políticas en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos. 2. Informe que evidencie la aplicación de políticas para el desarrollo integral del profesorado.
b) Número de profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, que han participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.	3. Informe estadístico que evidencie la participación de profesores en programas de desarrollo profesoral en los últimos (5) años.
c) Apreciación de directivos y profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.	N/A
d) Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa.	4. Informe que evidencie acompañamiento de expertos para la cualificación pedagógica de los profesores.
e) Reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural.	5. Informe que evidencie los reconocimientos a los profesores participan en actividades de Bienestar.
f) Estrategias orientadas a la actualización docente	6. Documento que contenga políticas de

DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN – UNICUCES

http://unicucesvirtual.co/unicuces_unidades-de-apoyo/autoevaluacion

autoevaluación@unicuces.edu.co

PBX: 660 1011 Ext: 222

<p>en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.</p>	<p>actualización docente para la atención a la diversidad poblacional. 7. Informe que evidencie la aplicación de las políticas de actualización docente para la atención a la diversidad poblacional.</p>
<p>FUENTES DE INFORMACIÓN: VICERRECORÍA CADÉMICA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIONES DE PROGRAMA.</p>	

CARACTERÍSTICA N° 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional

La institución ha definido y aplica con criterios académicos un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional.

(3) ASPECTOS A EVALUAR	(3) PRODUCTOS DOCUMENTALES
<p>a) Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional. Evidencias de la aplicación de estas políticas.</p>	<p>1. Documento que contenga políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional. 2. Informe que evidencie la aplicación de las políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado en los últimos (5) años.</p>
<p>b) Estrategias que promueven la creación artística y cultural, la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos y prototipos, y la obtención de patentes, de acuerdo con la naturaleza del programa.</p>	<p>3. Documento que declare estrategias de promoción entre los docentes para la creación artística y cultural, la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos y prototipos, y la obtención de patentes.</p>
<p>c) Apreciación de directivos y profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional.</p>	<p>N/A</p>
<p>FUENTES DE INFORMACIÓN: PROYECCION SOCIAL, BIENESTAR. ORI, INVESTIGACIONES.</p>	

CARACTERÍSTICA N° 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente

Los profesores al servicio del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que utilizan en forma eficiente y se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

(4) ASPECTOS A EVALUAR	(3) PRODUCTOS DOCUMENTALES
a) Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, en los últimos cinco años, pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica.	1. Informe que evidencie la producción, utilización y evaluación de los materiales de apoyo docente en los últimos (5) años.
b) Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa.	N/A
c) Premios u otros reconocimientos a los materiales de apoyo a la labor docente, en el ámbito nacional o internacional, que hayan producido los profesores adscritos al programa.	2. Informe que evidencie reconocimientos a los materiales de apoyo a la labor docente, en el ámbito nacional o internacional, que hayan producido los profesores adscritos al programa.
d) Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual en la institución aplicado a los materiales de apoyo a la docencia.	3. Documento que declare un régimen de propiedad intelectual aplicable sobre los materiales de apoyo a la docencia.
FUENTES DE INFORMACIÓN: DIRECCIONES DE PROGRAMA, SECRETARÍA GENERAL.	

CARACTERÍSTICA N° 14. Remuneración por méritos

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, y permite el adecuado desarrollo de las funciones misionales del programa y la institución.

(3) ASPECTOS A EVALUAR	(2) PRODUCTOS DOCUMENTALES
a) Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada.	1. Documento que declare políticas y reglamentaciones en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada.
b) Evidencias sobre la aplicación de estas políticas y reglamentaciones.	2. Informe que evidencie la aplicación de políticas y reglamentaciones en materia de remuneración de los profesores en

	las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos.
c) Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales	N/A
FUENTES DE INFORMACIÓN: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA.	

CARACTERÍSTICA Nº 15. Evaluación de profesores

Existencia de sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral de los profesores. En las evaluaciones de los profesores se tiene en cuenta su desempeño académico, su producción como docentes e investigadores en los campos de las ciencias, las artes y las tecnologías, y su contribución al logro de los objetivos institucionales.

(5) ASPECTOS A EVALUAR	(6) PRODUCTOS DOCUMENTALES
a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de evaluación integral al desempeño de los profesores. La institución presente evidencias sobre el desarrollo de estas políticas.	1. Documento que contenga políticas institucionales de evaluación integral al desempeño de los profesores. 2. Informe que evidencie la aplicación de las políticas institucionales de evaluación integral al desempeño de los profesores.
b) Criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa.	3. Documento que declare criterios y mecanismos de evaluación de los profesores con funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa.
c) Evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa durante los últimos cinco años y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.	4. Informe estadístico de evaluación docente de los últimos (5) años. 5. Informe que presente acciones realizadas en el marco de un plan de mejoramiento sobre los resultados encontrados en la evaluación docente.
d) Información verificable sobre la participación de los distintos actores en la evaluación.	6. Informe que evidencie la participación de los distintos estamentos en la evaluación docente.
e) Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia.	N/A
FUENTES DE INFORMACIÓN: SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIONES DE PROGRAMA.	